

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

**IBAGUÉ, 4 DE AGOSTO DE 2020**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA**

**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

**DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

**MARIO AUGUSTO BAHAMÓN CORTÉS**  
Profesional Universitario Revisor Cuenta

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Alfombras lo que es de Tolima</i></p>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

## TABLA DE CONTENIDO

		PÁGINAS
1	OBJETIVO	3
2	ALCANCE	3
3	RESULTADO DE LA REVISIÓN	4 - 31
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE CUENTA	32
5	CUADRO DE OBSERVACIONES	32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0 2 7 3 - 2020 - 100

Ibagué, 0 4 AGO 2020

Doctor

**CESAR AUGUSTO RESTREPO**

Alcalde Popular de Villahermosa - Tolima

Calle 8ª N°4-42

Edificio Alcaldía Municipal de Villahermosa

Teléfono Móvil 3107640600

Correo Electrónico: [contactenos@villahermosa-tolima.gov.co](mailto:contactenos@villahermosa-tolima.gov.co)

Asunto: Informe Definitivo, revisión de la cuenta anual, vigencia 2019

## 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de fecha 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual de la Alcaldía Municipal de Villahermosa, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, consistente en el cotejo de los saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría SIA Versión 2.0, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2019

## 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta anual de la Alcaldía Municipal de Villahermosa, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- ✓ FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- ✓ FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- ✓ FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- ✓ FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- ✓ FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- ✓ EJECUCION DE INGRESOS
- ✓ EJECUCION DE GASTOS
- ✓ VIABILIDAD FINANCIERA
- ✓ CONTRATACIÓN
- ✓ FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

Página 3132

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS

En el proceso de la revisión del formato F02 CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS, se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, arrojando las siguientes diferencias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL BALANCE CGN	SALDO TESORERÍA FORMATO 02	DIFERENCIAS
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.598.794.260,17	1.598.794.262,00	-1,83

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL BALANCE CGN	SALDO CONTAB FORMATO 02	DIFERENCIAS
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.598.794.260,17	1.598.794.262,00	-1,83

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL BALANCE CGN	SALDO EXTRACTOS FORMATO 02	DIFERENCIAS
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.598.794.260,17	1.685.319.365,00	86.525.104,83

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.01 FORMATO F02-CDT MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS**

La información rendida en el formato F02 CDT MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS, por la Alcaldía Municipal de Villahermosa, a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2019, presentó diferencias al ser cotejado con el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, por la suma de \$86,52 millones de pesos, correspondiente a los Extractos Bancarios. Se verificaron las conciliaciones bancarias rendidas por el sujeto de control fiscal con la finalidad de corroborar las partidas conciliatorias, procedimiento que arrojó las siguientes diferencias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTOS FORMATO 02	PARTIDAS CONCILIATORIAS
	INFORMACIÓN APLICATIVO SIA			
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.598.794.262,00	1.685.319.365,00	86.525.103,00
	CONCILIACIONES BANCARIAS RENDIDAS			
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.591.790.077,80	1.675.871.694,17	84.081.616,37
	TOTAL DIFERENCIAS	7.004.184,20	9.447.670,83	2.443.486,63

Página 4132



Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 2 7 3

Los saldos de contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2019, rendidos a través del aplicativo SIA, formato 02, presenta diferencias con los saldos reportados en las conciliaciones bancarias, por valor de \$7 millones de pesos y los saldos de los extractos bancarios que figuran en el formato 02, cuentan con una diferencia de \$9,45 millones de pesos, al confrontarlo con los saldos registrados en las conciliaciones, indicando que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima.

### 3.2. FORMATO 12 BOLETIN DE ALMACEN

En el proceso de la revisión del formato F12- CDT "BOLETÍN DE ALMACÉN", se cotejaron el valor total del cuadro de este formato, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, arrojando las siguientes diferencias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO FINAL BALANCE CGN	SALDO ALMACÉN FORMATO 12	DIFERENCIAS
1.6.05	TERRENOS	\$ 4.640.271.980,00	\$ 4.640.271.980,00	\$ 0,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 4.064.500.000,00	\$ 4.064.500.000,00	\$ 0,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 206.380.006,68	\$ 206.380.007,00	-\$ 0,32
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 3.503.311.274,00	\$ 3.503.311.274,00	\$ 0,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 248.753.600,00	\$ 248.753.600,00	\$ 0,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 979.393.964,32	\$ 979.393.964,00	\$ 0,32
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 8.097.664,00	\$ 8.097.664,00	\$ 0,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 30.148.402,70	\$ 30.148.403,00	-\$ 0,30
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 87.025.799,78	\$ 87.025.800,00	-\$ 0,22
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 263.665.600,00	\$ 263.665.600,00	\$ 0,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 15.104.669,76	\$ 15.104.670,00	-\$ 0,24
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 49.827.958,00	\$ 49.827.958,00	\$ 0,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 93.977.391,75	\$ 111.467.392,00	\$ 17.490.000,25
1.9.08	ECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 0,00
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	\$ 86.692.656,00	\$ 86.692.656,00	\$ 0,00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 14.373.800,00	\$ 17.613.800,00	\$ 3.240.000,00

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°02 FORMATO F12 – C D T, BOLETIN DEL ALMACEN**

La información rendida en el formato F12-CDT CUADRO BOLETIN DE ALMACEN, por la Alcaldía Municipal de Villahermosa – Tolima, a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2019, se presentó diferencias al ser cotejado con el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, por un valor total de \$20,73 millones de pesos, correspondiéndole a las cuentas 1906 "Avances y Anticipos Entregados"

Página 5133

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

por valor de \$17,49 millones de pesos y en "Activos Intangibles", por la suma de \$3,24 millones de pesos. Se concluye que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en virtud del artículo 81, literal h y el Numeral 2º del Artículo 4º de la Resolución 532 de fecha 28 de diciembre de 2012 de la Contraloría Departamental del Tolima, se dará lugar al proceso administrativo sancionatorio.

### 3.3. FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

El Decreto 403 de fecha 16 de marzo de 2020, en el artículo 81, literal b, señala lo siguiente:

b) Omitir o no asegurar oportunamente fondos, valores o bienes o no lo hicieron en la cuantía requerida, teniendo el deber legal, reglamentario, contractual o estatutario de hacerlo.

Se evidencia una presunta vulneración a lo establecido en la ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002.

En el proceso de la revisión de las pólizas de amparo de los fondos y bienes de la Alcaldía Municipal de Villahermosa, rendida en la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2019, a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría, SIA Versión 2.0, Formato 13 CDT, se obtuvo los siguientes resultados:

(C) Entidad Aseguradora	PÓLIZA NUMERO	VIGENCIA INICIAL DE LA PÓLIZA	VIGENCIA FINAL DE LA PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	OBSERVACIÓN
LA PREVISORA	3005335	25/05/2018	25/05/2019	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005335	25/05/2018	25/05/2019	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005335	25/05/2018	25/05/2019	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005335	25/05/2018	25/05/2019	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005335	25/05/2018	25/05/2019	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005335	25/05/2018	25/05/2019	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005335	25/05/2018	25/05/2019	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA

Página 6132

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Regulamos lo que es de Fiscal</i></p>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 2 7 3

© Entidad Aseguradora	PÓLIZA NÚMERO	VIGENCIA INICIAL DE LA PÓLIZA	VIGENCIA FINAL DE LA PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	OBSERVACIÓN
LA PREVISORA	3000104	25/05/2018	25/05/2019	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	1001226	25/05/2018	25/05/2019	SEGURO POLIZA MULTIRIESGO	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	1001554	25/05/2018	25/05/2019	SEGURO CONTRATISTA POLIZA DE DAÑOS	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3000357	25/05/2018	25/05/2019	SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	1001549	25/05/2018	25/05/2019	SEGURO VIDA GRUPO POLIZA NORMAL	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005863	25/05/2019	25/05/2020	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	CUBRE LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005863	25/05/2019	25/05/2020	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	CUBRE LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005863	25/05/2019	25/05/2020	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	CUBRE LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005863	25/05/2019	25/05/2020	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	CUBRE LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005863	25/05/2019	25/05/2020	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	CUBRE LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005863	25/05/2019	25/05/2020	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	CUBRE LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005863	25/05/2019	25/05/2020	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	CUBRE LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3005863	18/06/2019	25/05/2020	SEGUROS AUTOMVILES COLECTIVA	CUBRE LA VIGENCIA
LA PREVISORA	1001596	26/05/2019	25/05/2020	TODO RIESGO CONTRATISTA	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	1001124	25/05/2019	25/05/2020	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	1001124	18/08/2019	25/05/2020	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	1001124	11/09/2019	25/05/2020	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	1001124	14/11/2019	25/05/2020	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA
LA PREVISORA	1001585	25/05/2019	25/05/2020	SEGURO VIDA GRUPO POLIZA NORMAL	CUBRE LA VIGENCIA

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

(C) Entidad Aseguradora	PÓLIZA NÚMERO	VIGENCIA INICIAL DE LA PÓLIZA	VIGENCIA FINAL DE LA PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	OBSERVACIÓN
LA PREVISORA	3000159	25/05/2019	25/05/2020	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	CUBRE LA VIGENCIA
LA PREVISORA	3000401	25/05/2019	25/05/2020	SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL	CUBRE LA VIGENCIA

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°03 CON ALCANCE DISCIPLINARIO FORMATO F13 – PÓLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.**

La información rendida en el formato F13 – PÓLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, por la Alcaldía Municipal de Villahermosa – Tolima, a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2019, se observa en el proceso de revisión que algunas de las pólizas no cubren todo el periodo de la vigencia fiscal, es decir doce (12) meses, contraviniendo las disposiciones legales, establecidas en el artículo 81, literal b del Decreto 403 de fecha 16 de marzo de 2020 y el numeral 63 del artículo 48 de la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002. Se excluyeron Los Seguros Automóviles Colectiva, Seguros de Vida, Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual y los Seguros de Manejo Póliza Global.

Se le recuerda a la Administración Municipal de Villahermosa que es un deber de los gestores fiscales tener amparados con pólizas de seguros o fondos especiales, para proteger los bienes del Estado y el cubrimiento es por todo el periodo de la vigencia fiscal.

**3.4. SEGUROS GENERALES**

El seguro es un instrumento financiero que se adquiere antes de la ocurrencia de un riesgo, en el cual un tomador, a cambio de una suma de dinero denominada «prima», recibe el pago de una indemnización o la prestación de un servicio cuando suceden hechos cubiertos en el contrato de seguros pactado entre las partes.

En el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, figura el registro de la subcuenta 511125, denominada seguros generales, el cual presenta un valor de \$102.739.496,00 y en la Ejecución Presupuestal de Gastos, correspondiente a la Vigencia Fiscal de 2019, aparece registrado en el rubro presupuestal 2103020210, designado con el nombre de seguros, por un valor total de apropiación de \$106.070.008,00, arrojando una diferencia de \$3.330.512,00 que genera incertidumbre en la razonabilidad de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y la Ejecución Presupuestal de la Vigencia Fiscal de 2019.

Página 32  


Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Regulamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE</b> <b>CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 2 7 3

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°04 CON ALCANCE DISCIPLINARIO FORMATO F13**  
**– POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.**

**CRITERIO**

**DECRETO 2649 DE 1993,** Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

**ARTICULO 4o.** "CUALIDADES DE LA INFORMACION CONTABLE. Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable.

La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender.

La información es útil cuando es pertinente y confiable.

La información es pertinente cuando posee valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.

La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes".

*Se evidencia una posible vulneración a la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002*

**Ley 43 de fecha 13 de diciembre de 1990, por la cual se reglamenta la Profesión de Contador Público.**

**Artículo 10. DE LA FE PÚBLICA.** *La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de la profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas. Tratándose de balances se presumirá además, que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance.*

**PARÁGRAFO.** *Los Contadores Públicos, cuando otorguen Fe Pública en materia contable, se asimilarán a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que se cometieren en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil a que hubiere lugar conforme a las leyes.*

*Se evidencia una posible vulneración a la Ley 734 de fecha 5 de febrero de 2002*

Página 9 | 32



Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26

0 273

### SITUACIÓN ENONTRADA

En el proceso de la revisión del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "SalDOS y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, se constató en el código de la subcuenta denominada Seguros Generales que registra un valor de \$102.739.496,00 y en la Ejecución Presupuestal de Gastos de la Vigencia Fiscal de 2019 en el rubro presupuestal con código 2103020210, designado con el nombre de seguros, aparece por un valor total de apropiación de \$106.070.008,00, arrojando una diferencia de \$3.330.512,00

### CAUSA

La responsabilidad de los registros contables recae el Contador de la Alcaldía Municipal de Villahermosa y los registros presupuestales en el Secretario de Hacienda Municipal, por lo tanto tienen el deber de hacer los cruces de saldos de Contabilidad y de Presupuesto, antes de rendir la información Contable y Presupuestal a los organismos de control y vigilancia del Estado.

### EFEECTO

La diferencia de \$3.330.512,00, al cotejar los saldos de Contabilidad y Presupuesto en la Vigencia Fiscal de 2019, genera incertidumbre en la Razonabilidad de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y la Ejecución Presupuestal de Gastos.

### 3.5. MAPA DE RIESGOS

Riesgo es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

La tendencia más común es la valoración del riesgo como una amenaza; en este sentido, los esfuerzos institucionales se dirigen a reducir, mitigar o eliminar su ocurrencia.

El artículo 73 de la Ley 1474 de fecha 12 de julio de 2011, estableció que las entidades del Estado deben elaborar anualmente el mapa de riesgos de corrupción, con la finalidad de mitigar los riesgos y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

### MAPA DE RIESGOS ALCALDÍA DE VILLAHERMOSA VIGENCIA FISCAL DE 2019

Página 30 de 32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

(C) Entidad Ejecutora	(C) Ejecutora	(C) Clase De Negocio Ejecutor O Ejecutor - Según Clasificación De La Superintendencia Financiera	(D) Saldo A La Fecha	(C) Naturaleza De Los Recursos	(C) Tipo De Gasto	(C) Tipo De Activos Fideicomisos	(C) Destino De Los Recursos
MUNICIPIO DE VILLAHERMOZA	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	F. INVERSIÓN- FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	951056813	nacional	INVERSIÓN	Activos monetarios	3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°05 FORMATO F20 MAPA DE RIESGOS.**

En la revisión del Mapa de Riesgos, presentado por la Administración Municipal de Villahermosa se observa que no corresponde al formato 20, porque la información que debe contener es la siguiente: Descripción del Riesgo, Probabilidad, Impacto, Evaluación del Riesgo, Controles Existentes, Valoración del Riesgo, Opciones de Manejo, Acciones, Responsables, Cronograma e Indicadores. Por lo tanto se concluye que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima.

### **3.6. LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – F21 DT**

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°06 FORMATO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS**

##### **CRITERIO**

*Resolución 254 de fecha 9 de julio de 2013, por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas por parte de los sujetos de control, se unifica la información, se establecen los métodos y la forma de presentación de la rendición de cuentas a la Contraloría Departamental del Tolima.*

*Artículo 6. MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTA. Las entidades públicas del orden Departamental, Municipal, Descentralizadas, y a los particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos, es decir todos los sujetos a la vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría Departamental del Tolima a través de los responsables que trata el artículo 5, rendirán la cuenta (información) en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos establecidos en los software especializados; "Sistema Integral de Auditorías - SIA".*

*Artículo 7. FORMA DE RENDICIÓN. La información se rendirá de forma electrónica ante el organismo de control, a través de los enlaces Tolima.siacontralorias.gov.co para ingresar al*

Página 11 de 32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Respetamos lo que es de Todos</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 27 3

SIA, [www.rendiciontolima.gov.co](http://www.rendiciontolima.gov.co) para el SICOF, o a través de la página de la Contraloría Tolima [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co) menú principal opción rendición de cuentas.

La Contraloría Departamental del Tolima entregará un nombre de usuario, la contraseña y el respectivo manual a los representantes legales de cada entidad y a quienes estos deleguen, esto con el objeto de que puedan acceder a cada uno de los aplicativos utilizados en el ente de control (SIA – Sistema Integral de Auditorías, y tiempo real de la contratación y SICOF – Sistema de información del control fiscal; para la rendición de cuentas junto con la guía de rendición de cuentas incorporada en el sistema), para su rendición, conocimiento, divulgación, capacitación y aplicación, se integrará de manera interactiva en la dirección en la página de la Contraloría.

*Parágrafo.* Los representantes legales son responsables por la fiabilidad, integridad y veracidad de la información presentada a la Contraloría Departamental del Tolima y reportada en los aplicativos. En consecuencia, les corresponderá mantener actualizada la información ante el ente de control, en lo referente a los funcionarios asignados para cumplir con la rendición de cuentas e informes a través de este medio, además certificarán de forma electrónica la veracidad de la información suscrita por el representante legal, el contador o revisor fiscal, según sea el caso.

El Decreto 403 de fecha 15 de marzo de 2020, en el artículo 81, literal h, señala lo siguiente:

h) omitir o no suministrar las informaciones solicitadas por los órganos de control incluyendo aquellas requeridas en el procedimiento de cobro coactivo

**Ley 43 de fecha 13 de diciembre de 1990, por la cual se reglamenta la Profesión de Contador Público.**

**Artículo 10. DE LA FE PÚBLICA.** La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de la profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas. Tratándose de balances se presumirá además, que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance.

**PARÁGRAFO.** Los Contadores Públicos, cuando otorguen Fe Pública en materia contable, se asimilarán a funcionarios públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que se cometieren en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil a que hubiere lugar conforme a las leyes.

Página 12 | 27



Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>El Vigilante de que es de Todos</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE</b> <b>CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RÉGIMEN DE CONTABILICA PÚBLICA – CGN**

**9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**CONCEPTOS DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES**

*Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes.*

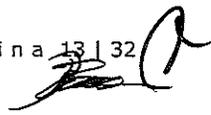
*Para efecto, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, la entidad contable pública constituye la responsabilidad contingente, registrando un crédito a las subcuentas 912001 - Civiles, 912002 – Laborales, 912004 – Administrativos, 912005 – Obligaciones Fiscales o 912090 – Otros Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la Cuenta 9120 – LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, según corresponda, y un débito a la subcuenta 990505 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, de la Cuenta 9905 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (DB).*

*Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401 – Litigios, de la cuenta 5314 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 2710005 – Litigios, de la cuenta 2710 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.*

*Tratándose de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales es factible constituir provisiones de acuerdo con la evaluación del riesgo. Para el efecto, la entidad contable pública registra un débito a la subcuenta 531411 – Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, de la cuenta 5314- PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 271015 – Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, de la cuenta 2710 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras.*

**SITUACIONES ENCONTRADAS**

En el proceso de la revisión del formato F21 CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS, se cotejaron el valor total del cuadro de las demandas, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2018, arrojando la siguiente diferencia:



Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	BOE GENERAL 2019	FORMATO 21 DEMANDAS	DIFERENCIAS
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 0,00	\$ 2.125.569.354,00	-\$ 2.125.569.354,00
TOTALES		\$ 0,00	\$ 2.125.569.354,00	-\$ 2.125.569.354,00

La información rendida en el formato F21 CDT - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, por la Administración Municipal de Villahermosa, a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2019, presentó diferencias al ser cotejado con el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saludos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, en el registro del formato F21 - CDT, por la suma de menos \$2.125,57 millones de pesos.

La Administración Municipal de Villahermosa, hizo el registro de Litigios y Demandas, en la Cuenta 2710, por valor de \$2.125.569.354,00, siendo incorrecto, porque al revisarse la información rendida en el Formato F-21 CDT, LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, los procesos ante los operadores judiciales, no tienen fallo definitivo, por lo tanto se deben registrar en las cuentas de orden, cuenta 9120 hasta cuando tengan fallo judicial en firme, para que posteriormente ingresen a cuentas del balance, así lo tienen definido los procedimientos de Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación que señalan lo siguiente: *Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes.*

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se concluye que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 7º de la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima.

**CAUSAS**

El registro en la cuenta 2710 de los LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, es incorrecto porque hay procesos judiciales que no tienen fallo o sentencia en firme, como se anotó en la situación encontrada por el Auditor, deben de anotarse en la cuenta 9120, como lo tienen definido los procedimientos de Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría, esta responsabilidad de registrar correctamente la contabilidad recae en el Contador y el Alcalde, porque con sus firmas dan FE PÚBLICA, los Estados Contables reflejan en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal de San Villahermosa, además se recalca que los Contadores Públicos al otorgar FE PÚBLICA en materia contable, quedan asimilados a funcionarios públicos, por lo tanto en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, responden civil y penalmente.

Página 11 de 32  


Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 2 7 3

**EFFECTO**

El no registro contable de los procesos judiciales que no cuentan con fallo o sentencia en firme por parte del operador judicial, en la cuenta 9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos como se demuestra en el formato 21, genera incertidumbre en la razonabilidad de los Estados Contables, además de no reflejar en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal de Villahermosa.

**3.5. EVALUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS**

**MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA  
PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2013  
(\$8.773.704.208,00)**

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Mediante Acuerdo Municipal No.08 2018, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos, para la vigencia fiscal 2019; y a través del Decreto Número 076 de 2018, se liquida el presupuesto para la Administración Municipal de Villahermosa - Tolima, en la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (**\$8.773.704.208,00**).

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>8.773.704.208,00</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.773.704.208,00</b>
<b>1111</b>	<b>PREDIAL UNIFICADO</b>	<b>140.000.000,00</b>
11110101	PREDIAL VIGENCIA ACTUAL	90.000.000,00
11110102	PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	50.000.000,00
<b>1112</b>	<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>130.000.000,00</b>
11120101	INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ACTUAL	30.000.000,00
11120102	INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIAS ANTERIORES	50.000.000,00
11120103	INDUSTRIA Y COMERCIO, CONTRATOS Y RETEICA	26.000.000,00
11120104	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	8.000.000,00
11120105	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	3.000.000,00
11120106	SOBRETASA BOMBERIL	13.000.000,00
<b>1113</b>	<b>OTROS IMPUESTOS TRIBUTARIOS</b>	<b>215.500.000,00</b>
<b>111301</b>	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>215.500.000,00</b>
11130101	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	6.000.000,00
11130102	ESPECTACULOS PÚBLICOS	2.000.000,00
11130103	RIFAS DE CIRCULACIÓN MUNICIPAL	2.500.000,00
11130105	SPBRETASA A LA GASOLINA	65.000.000,00
11130106	VEHÍCULO AUTOMOTOR	3.000.000,00

Página 15 | 32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

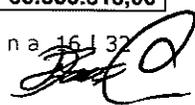
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 27 3

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
11130107	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON SITUACIÓN DE FONDOS	72.000.000,00
11130108	CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OOPP - 5%, LEY 418	50.000.000,00
11130109	LEY 99 DE 1993 MEDIO AMBIENTE	15.000.000,00
<b>1114</b>	<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>160.000.000,00</b>
11140101	PROCULTURA	80.000.000,00
11140102	PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	80.000.000,00
<b>1115</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>111501</b>	<b>MULTAS</b>	<b>100.000.000,00</b>
11150101	INTERESES PREDIAL	86.000.000,00
11150102	INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL	10.000.000,00
11150103	INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00
11150104	INTERESES SOBRETASA BOMBERIL	4-000-000,00
11150105	MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA	0,00
<b>1116</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>206.500.000,00</b>
<b>111601</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>206.500.000,00</b>
11160101	PLAZA DE MERCADO	2.000.000,00
11160103	INCO	80.000.000,00
11160104	MARCAS Y HERRETES	1.000.000,00
11160106	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	10.000.000,00
11160107	TASA FONDO DEL DEPORTE	13.000.000,00
11160108	RECUPERACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	80.000.000,00
11160109	OTROS BIENES Y SERVICIOS	20.000.000,00
11160110	50% GUIA SANITARIA MOVIMIENTO DE ANIMALES	500.000,00
11160111	REUNTEGROS	0,00
1117	RENTAS CONTRACTUALES	5.000.000,00
111701	RENTAS	5.000.000,00
11170101	ARREBDAMIENTOS	2.000.000,00
11170102	ALQUILER ,AQUINARIA Y EQUIPOS	3.000.000,00
1118	TRANSFERENCIAS	7.816.704.208,00
111801	DEL NIVEL NACIONAL	7.816.704.208,00
<b>11180101</b>	<b>SGP. LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4.5 Y 6</b>	<b>735.091.664,00</b>
1118010101	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00
1118010102	RECURSOS VIGENCIA 2019	735.091.664,00
<b>11180102</b>	<b>SGP. EDUCACION CALIDAD</b>	<b>333.767.245,00</b>
1118010201	RECURSOS VIGENCIA 2019 CALIDAD	177.389.556,00
1118010202	RECURSOS GRATUIDAD	156.377.689,00
<b>11180103</b>	<b>S.G.P SALUD</b>	<b>5.138.994.181,00</b>
<b>1118010301</b>	<b>SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>4.943.051.539,00</b>
111801030101	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00
111801030102	RECURSOS VIGENCIA 2019	1.985.323.295,00
111801030103	COLJUEGOS	62.848.323,00
111801030104	RECURSDOS DEPARTAMENTO RENTAS SEDIDAS SIN SITUACION DE FONDOS	582.294.193,00
111801030105	PG ADRES SIN SITUACION DE FONDOS	2.312.585.728,00
111801030106	REGIMEN SUBSIDIADO FONPET MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS	0,00
111801030108	POBLACION POBRE NO ASEGURADA REGIMEN SUBSIDIADO	0,00
<b>1118010302</b>	<b>S.G.P SALUD PUBLICA</b>	<b>69.830.818,00</b>



Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
111801030201	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00
111801030202	RECURSOS VIGENCIA 2019	69.830.818,00
<b>1118010303</b>	<b>SGP PRESTACION DE SERVICIOS POBRE NO AFILIADA</b>	<b>126.111.824,00</b>
111801030301	RECURSOS VIGENCIA 2019	126.111.824,00
<b>1118010304</b>	<b>OTROS INGRESOS DE SALUD</b>	<b>0,00</b>
<b>11180104</b>	<b>SGP ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>38.673.860,00</b>
1118010401	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00
1118010402	RECURSOS VIGENCIA 2019	38.673.860,00
<b>11180105</b>	<b>SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>555.050.675,00</b>
1118010501	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00
1118010502	RECURSOS VIGENCIA 2019	555.050.675,00
<b>11180106</b>	<b>SGP DEPORTE 4%</b>	<b>30.714.668,00</b>
1118010601	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00
1118010602	RECURSOS VIGENCIA 2019	30.714.668,00
<b>11180107</b>	<b>SGP CULTURA 3%</b>	<b>23.036.001,00</b>
<b>1118010701</b>	<b>ULTIMA DOCEAVA 2018</b>	<b>23.036.001,00</b>
1118010702	RECURSOS VIGENCIA 2019	23.036.001,00
<b>11180108</b>	<b>SGP LIBRE INVERSION-OTROS SECTORES SOCIALES</b>	<b>961.375.914,00</b>
1118010801	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00
1118010802	RECURSOS VIGENCIA 2019	961.375.914,00
<b>11180110</b>	<b>RECURSOS FONPET</b>	<b>0,00</b>
1118011001	RECURSOS FONPET	0,00
<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
<b>1201</b>	<b>RECURSOS DE COFINANCIACION</b>	<b>0,00</b>
<b>120101</b>	<b>CONVENIOS DEPARTAMENTALES</b>	<b>0,00</b>
<b>12010101</b>	<b>RESOLUCIÓN 137 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO INDEPORTES</b>	<b>0,00</b>
<b>12010102</b>	<b>RESOLUCIÓN 145 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO INDEPORTES</b>	<b>0,00</b>
<b>12010103</b>	<b>IVA TELEFONÍA VIGENCIA 2017 RESOLUCIÓN 001439/17</b>	<b>0,00</b>
<b>12010104</b>	<b>CONVENIO 630 INDEPORTES COPA NAVIDEÑA</b>	<b>0,00</b>
12010105	CONVENIO 1389 AUNAR ESFUERZOS FESTIVIDADES 151 AÑOS DEL MUNICIPIO Y SAN ISIDRO	0,00
<b>120102</b>	<b>CONVENIOS NACIONALES</b>	<b>0,00</b>
12010203	FUENTES PARA RESERVAS PRESUPUESTALES LEY 819/2003	0,00
<b>1202</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>0,00</b>
120201	SOBRETASA BOMBERIL	0,00
120202	SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO- CON SITUACIÓN DE FONDOS-	0,00
120203	CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OOPP -5% LEY 418	0,00
120204	LEY 99 DE 1993 MEDIO AMBIENTE	0,00
120205	PRO CULTURA	0,00
12020501	ACTIVIDADES CULTURALES 60% RESTANTE	0,00
12020502	ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA BIBLIOTECA	0,00
12020503	SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR CULTURAL	0,00
12020504	FOMPET 20%	0,00
120206	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	0,00
120207	TASA DESTINADA AL DEPORTE	0,00
120208	EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES RÉGIMEN SUBSIDIADO	0,00
120209	OTROS INGRESOS EN SALUD	0,00

Página 17133

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

0 273

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
120210	EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES EDUCACION	0,00
120211	EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES AGUA POTABLE	0,00
120212	EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES OTROS SECTORES SOCIALES	0,00
120213	EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES PRIMERA INFANCIA	0,00
120214	EXCEDENTES IMPUESTO AL TABACO	0,00
120215	MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA	0,00
120216	BANCA COMERCIAL	0,00
120217	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD PUBLICA	0,00
120218	RECAUDOS RECALIAS	0,00
120219	EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES ALIMENTACION ESCOLAR	0,00
120220	EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES SALUD PUBLICA	0,00
120221	EXCEDENTES MESADAS PENSIONALES	0,00
120222	CONVENIO GARANTIAS COMPLEMENTARIAS BANCO AGRARIO	0,00
120224	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RÉGIMEN SUBSIDIADO	0,00
120224	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00
1203	RECURSOS DEL CREDITO	0,00
120301	DEUDA INTERNA	0,00
12030101	CON RECURSOS PROPIOS	0,00
13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0,00
1301	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS INDIRECTAS	0,00
130101	RECURSOS BIENIO 2019-2020	0,00
13010101	PROYECTOS APROBADOS BIENIO 2019-2020	0,00
1301010101	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS BIENIO 2019-2020	0,00
1301010102	Mejoramiento mediante cerramiento en maya eslabonada, construcción de graderías y camerinos para cancha de futbol ubicada en el barrio las ferias del Municipio de Villahermosa	0,00
1301010103	Reposición de pavimento de la Calle 9 entre carrera 5 y 6 y carrera 4 entre calle 8 y 6 de la zona urbana del Municipio de Villahermosa	0,00
13010102	RECURSOS DE REGALIAS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00
1301010201	PROYECTOS APROBADOS CON REGALIAS	0,00
130101020101	Convenio Levantamiento del Inventario y Categorización de la red terciaria Municipio de Villahermosa BPIN 2018004730088	0,00
130101020102	Fortalecimiento del Sistema de Transporte Escolar del Municipio de Villahermosa Tolima	0,00
130101020103	Interventoría Fortalecimiento del Sistema de Transporte Escolar del Municipio de Villahermosa Tolima	0,00
130101020104	Reposición de Pavimento rígido en las calles 8 entre carrera 4 y 5 carrera 4 entre calle 8 y 9 carrera 5 entre calles 8 y 9 del Municipio de Villahermosa	0,00
130101020105	Interventoría Reposición de Pavimento rígido en las calles 8 entre carrera 4 y 5 carrera 4 entre calle 8 y 9 carrera 5 entre calles 8 y 9 del Municipio de Villahermosa	0,00
130101020106	Saldos para ejecutar proyectos vigencias anteriores	0,00
1302	ASIGNACIONES FORTALECIMIENTO	0,00
130201	FORTALECIMIENTO OFICINAS DE PLANEACION	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INICIAL VIGENCIA FISCAL 2019</b>	<b>8.773.704.208,00</b>

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 2 7 3

**MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA  
PRESUPUESTO DEFINITIVO INGRESOS  
VIGENCIA FISCAL 2019  
(\$16.813.418.610,00)**

El Presupuesto Definitivo de la Alcaldía Municipal de Villahermosa, mostró en la vigencia fiscal de 2018 un valor total de \$16.813,42 millones de pesos, resultante de un Presupuesto Inicial de \$8.773,70 millones de pesos y unas modificaciones presupuestales que ascendieron a la suma de \$8.039,71 millones de pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	8.773.704.208,00	8.039.714.402,00	16.813.418.610,00
11	INGRESOS CORRIENTES	8.773.704.208,00	3.413.492.342,00	12.187.196.550,00
1111	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	140.000.000,00	57.174.886,00	197.174.886,00
11110101	Predial Vigencia Actual	90.000.000,00	-3.578.515,00	86.421.485,00
11110102	Predial Vigencias Anteriores	50.000.000,00	60.753.401,00	110.753.401,00
1112	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	130.000.000,00	-20.621.152,00	109.378.848,00
11120101	Industria y Comercio Vig. Actual	30.000.000,00	6.576.885,00	36.576.885,00
11120102	Industria y Comercio Vig. Anteriores	50.000.000,00	397.577,00	50.397.577,00
11120103	Industria y Comercio -Contratos y Reteica-	26.000.000,00	-16.404.756,00	9.595.244,00
11120104	Avisos y Tableros Vig. Actual	8.000.000,00	-4.765.392,00	3.234.608,00
11120105	Avisos y Tableros Vig. Anteriores	3.000.000,00	1.230.092,00	4.230.092,00
11120106	Sobretasa Bomberil	13.000.000,00	-7.655.558,00	5.344.442,00
1113	OTROS IMPUESTOS TRIBUTARIOS	215.500.000,00	40.060.953,00	255.560.953,00
111301	Impuestos Municipales	215.500.000,00	40.060.953,00	255.560.953,00
11130101	Impuesto de Delineación	6.000.000,00	3.622.622,00	9.622.622,00
11130102	Espectáculos Públicos	2.000.000,00	416.477,00	2.416.477,00
11130103	Rifas de Circulación Municipal	2.500.000,00	-2.229.042,00	270.958,00
11130105	Sobretasa a la Gasolina	65.000.000,00	-3.541.000,00	61.459.000,00
11130106	Vehículo Automotor	3.000.000,00	-54.074,00	2.945.926,00
11130107	Servicio Alumbrado Público- Con Situación de Fondos-	72.000.000,00	26.592.786,00	98.592.786,00
11130108	Contribución Contratos de OOPP -5% Ley 418	50.000.000,00	15.253.184,00	65.253.184,00
11130109	Ley 99 de 1993 Medio Ambiente-	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00

Página 19 | 32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

0 273

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1114	ESTAMPILLAS	160.000.000,00	-49.022.619,00	110.977.381,00
11140101	Pro Cultura	80.000.000,00	-27.682.988,00	52.317.012,00
11140102	Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	80.000.000,00	-21.339.631,00	58.660.369,00
1115	MULTAS Y SANCIONES	100.000.000,00	29.050.660,00	129.050.660,00
111501	MULTAS	100.000.000,00	29.050.660,00	129.050.660,00
11150101	INTERESES PREDIAL	86.000.000,00	28.149.646,00	114.149.646,00
11150102	INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL	10.000.000,00	267.684,00	10.267.684,00
11150103	INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00	2.468.557,00	2.468.557,00
11150104	INTERESES SOBRETASA BOMBERIL	4.000.000,00	-3.602.527,00	397.473,00
11150105	Multas Código de Policía	0,00	1.767.300,00	1.767.300,00
1116	VENTA DE SERVICIOS	206.500.000,00	111.573.649,92	318.073.649,92
111601	SERVICIOS	206.500.000,00	111.573.649,92	318.073.649,92
11160101	PLAZA DE MERCADO	2.000.000,00	-2.000.000,00	0,00
11160103	INCO	80.000.000,00	44.433.883,00	124.433.883,00
11160104	MARCAS Y HERRETES	1.000.000,00	360.200,00	1.360.200,00
11160106	EXPEDICION DE CERTIFICADOS	10.000.000,00	-4.383.076,00	5.616.924,00
11160107	TASA FONDO DEL DEPORTE	13.000.000,00	-7.160.680,00	5.839.320,00
11160108	RECUPERACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	80.000.000,00	56.757.592,00	136.757.592,00
11160109	OTROS BIENES Y SERVICIOS	20.000.000,00	-15.897.453,00	4.102.547,00
11160110	50% GUIA SANITARIA MOVIMIENTO DE ANIMALES	500.000,00	2.013.764,00	2.513.764,00
11160111	REINTEGROS	0,00	37.429.419,92	37.429.419,92
1117	RENTAS CONTRACTUALES	5.000.000,00	-3.419.131,00	1.580.869,00
111701	RENTAS	5.000.000,00	-3.419.131,00	1.580.869,00
11170101	ARRENDAMIENTOS	2.000.000,00	-2.000.000,00	0,00
11170102	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	3.000.000,00	-1.419.131,00	1.580.869,00
1118	TRANSFERENCIAS	7.816.704.208,00	3.248.695.094,92	11.065.399.302,92
111801	DEL NIVEL NACIONAL	7.816.704.208,00	3.248.695.094,92	11.065.399.302,92
11180101	SGP. LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4.5 Y 6	735.091.664,00	175.043.465,00	910.135.129,00
1118010101	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00	67.419.309,00	67.419.309,00
1118010102	RECURSOS VIGENCIA 2019	735.091.664,00	107.624.156,00	842.715.820,00
11180102	SGP. EDUCACION CALIDAD	333.767.245,00	-392.836,00	333.374.409,00
1118010201	RECURSOS VIGENCIA 2019 CALIDAD	177.389.556,00	0,00	177.389.556,00
1118010202	RECURSOS GRATUIDAD	156.377.689,00	-392.836,00	155.984.853,00
11180103	S.G.P SALUD	5.138.994.181,00	1.073.365.032,00	6.212.359.213,00
1118010301	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	4.943.051.539,00	1.029.085.419,00	5.972.136.958,00
111801030101	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00	182.080.905,00	182.080.905,00
111801030102	RECURSOS VIGENCIA 2019	1.985.323.295,00	351.116.383,00	2.336.439.678,00
111801030103	COLJUEGOS	62.848.323,00	6.224.702,00	69.073.025,00
111801030104	RECURSOS DEPARTAMENTO RENTAS SEDIDAS SIN SITUACION DE FONDOS	582.294.193,00	-174.980.847,15	407.313.345,85
111801030105	PG ADRES SIN SITUACION DE FONDOS	2.312.585.726,00	572.475.705,27	2.885.061.433,27
111801030106	REGIMEN SUBSIDIADO FONPET MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS	0,00	92.168.571,00	92.168.571,00
111801030108	POBLACION POBRE NO ASEGURADA REGIMEN SUBSIDIADO	0,00	0,00	0,00
1118010302	S.G.P SALUD PUBLICA	69.830.818,00	20.575.613,00	90.406.431,00
111801030201	ULTIMA DOCEAVA 2018	0,00	6.061.924,00	6.061.924,00
111801030202	RECURSOS VIGENCIA 2019	69.830.818,00	14.513.689,00	84.344.507,00
1118010303	SGP PRESTACION DE SERVICIOS POBRE NO AFILIADA	126.111.824,00	0,00	126.111.824,00
111801030301	RECURSOS VIGENCIA 2019	126.111.824,00	0,00	126.111.824,00
1118010304	OTROS INGRESOS DE SALUD	0,00	23.704.000,00	23.704.000,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

**MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA  
RECAUDO ACUMULADO VIGENCIA FISCAL 2019  
(\$16.376.489.427,00)**

La ejecución presupuestal de los ingresos de rentas y recursos de capital durante la vigencia fiscal de 2019 de la Alcaldía Municipal de Villahermosa, presentó un recaudo acumulado por valor de \$16.376,50 millones de pesos, quedando un saldo pendiente por recaudar al cierre del periodo presupuestal por valor de \$436,93 millones de pesos.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	SALDO POR RECAUDAR
<b>INGRESOS</b>	<b>16.313.418.610,00</b>	<b>16.376.489.427,00</b>	<b>436.929.183,00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.187.196.550,00</b>	<b>12.187.196.650,00</b>	<b>-100,00</b>
<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	<b>197.174.886,00</b>	<b>197.174.886,00</b>	<b>0,00</b>
Predial Vigencia Actual	86.421.485,00	86.421.485,00	0,00
Predial Vigencias Anteriores	110.753.401,00	110.753.401,00	0,00
<b>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>109.378.848,00</b>	<b>109.378.848,00</b>	<b>0,00</b>
Industria y Comercio Vig. Actual	36.576.885,00	36.576.885,00	0,00
Industria y Comercio Vig. Anteriores	50.397.577,00	50.397.577,00	0,00
Industria y Comercio -Contratos y Reteica-	9.595.244,00	9.595.244,00	0,00
Avisos y Tableros Vig. Actual	3.234.608,00	3.234.608,00	0,00
Avisos y Tableros Vig. Anteriores	4.230.092,00	4.230.092,00	0,00
Sobretasa Bomberil	5.344.442,00	5.344.442,00	0,00
<b>OTROS IMPUESTOS TRIBUTARIOS</b>	<b>255.560.953,00</b>	<b>255.560.953,00</b>	<b>0,00</b>
Impuestos Municipales	255.560.953,00	255.560.953,00	0,00
Impuesto de Delineación	9.622.622,00	9.622.622,00	0,00
Espectáculos Públicos	2.416.477,00	2.416.477,00	0,00
Rifas de Circulación Municipal	270.958,00	270.958,00	0,00
Sobretasa a la Gasolina	61.459.000,00	61.459.000,00	0,00
Vehículo Automotor	2.945.926,00	2.945.926,00	0,00
Servicio Alumbrado Público- Con Situación de Fondos-	98.592.786,00	98.592.786,00	0,00
Contribución Contratos de OOPP -5% Ley 418	65.253.184,00	65.253.184,00	0,00
Ley 99 de 1993 Medio Ambiente-	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>110.977.381,00</b>	<b>110.977.381,00</b>	<b>0,00</b>
Pro Cultura	52.317.012,00	52.317.012,00	0,00
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	58.660.369,00	58.660.369,00	0,00
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>129.050.660,00</b>	<b>129.050.660,00</b>	<b>0,00</b>
<b>MULTAS</b>	<b>129.050.660,00</b>	<b>129.050.660,00</b>	<b>0,00</b>
<b>INTERESES PREDIAL</b>	<b>114.149.646,00</b>	<b>114.149.646,00</b>	<b>0,00</b>
<b>INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL</b>	<b>10.267.684,00</b>	<b>10.267.684,00</b>	<b>0,00</b>
<b>INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>2.468.557,00</b>	<b>2.468.557,00</b>	<b>0,00</b>
<b>INTERESES SOBRETASA BOMBERIL</b>	<b>397.473,00</b>	<b>397.473,00</b>	<b>0,00</b>
Multas Código de Policía	1.767.300,00	1.767.300,00	0,00
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>318.073.650,00</b>	<b>318.073.650,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>318.073.650,00</b>	<b>318.073.650,00</b>	<b>0,00</b>
PLAZA DE MERCADO	0,00	0,00	0,00
INCO	124.433.883,00	124.433.883,00	0,00
MARCAS Y HERRETES	1.380.200,00	1.380.200,00	0,00
EXPEDICION DE CERTIFICADOS	5.616.924,00	5.616.924,00	0,00
TASA FONDO DEL DEPORTE	5.839.320,00	5.839.320,00	0,00
RECUPERACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	136.757.592,00	136.757.592,00	0,00

Página 21 | 32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

## CONFRONTACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS FRENTE AL CGR EJECUCION DE INGRESOS – VIGENCIA FISCAL 2018

DESCRIPCIÓN	RECAUDO ACUMULADO	CGR EJECUCIÓN INGRESOS	DIFERENCIAS
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>16.376.489.427,00</b>	<b>14.356.520.949,00</b>	<b>2.019.968.478,00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.187.196.650,00</b>	<b>13.006.925.564,00</b>	<b>-819.728.914,00</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>562.114.687,00</b>	<b>671.526.342,00</b>	<b>-109.411.655,00</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>306.174.886,00</b>	<b>197.174.886,00</b>	<b>109.000.000,00</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>255.560.953,00</b>	<b>474.351.456,00</b>	<b>-218.790.503,00</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>559.682.559,00</b>	<b>12.335.399.222,00</b>	<b>-11.775.816.663,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.065.399.403,00</b>	<b>11.888.074.244,00</b>	<b>-822.674.836,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN</b>	<b>9.396.369.776,00</b>	<b>10.974.993.189,00</b>	<b>-1.578.623.413,00</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.169.324.299,00</b>	<b>1.349.595.385,00</b>	<b>819.728.914,00</b>

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°07 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS 2019**

En el proceso de la revisión de la ejecución presupuestal de ingresos, según la información suministrada por el sujeto de control remitida al correo electrónico del auditor, previo requerimiento verbal, sobre vigencia fiscal de 2019, se cotejaron los registros presupuestales frente información presupuestal rendida en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, presentándose diferencias en los ingresos totales, en \$2.019,97 millones de pesos, en los ingresos corrientes, en menos \$819,73 millones de pesos, los ingresos tributarios, por la suma de menos \$109,41 millones de pesos, en los impuestos directos, por valor de \$109 millones de pesos, en los impuestos indirectos, por la suma de menos \$218,79 millones de pesos, en ingresos no tributarios, por valor de menos \$11.775,82 millones de pesos, en las transferencias, en la cifra de menos \$822,67 millones de pesos, en las transferencias para inversión, por la suma de menos \$1.578,62 millones de pesos y en los ingresos de capital, por valor de \$819,73 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima.

### 3.7. EVALUACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

#### **MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019 (\$8.773.704.208,00)**

#### **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Mediante Acuerdo Municipal No.08 de 2018, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2019; y a través del Decreto Número 076 de 2018, se liquida el presupuesto para la Administración Municipal de Villahermosa -

Página 22 de 32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

Tolima, en la suma de OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO **PESOS (\$8.773.704.208,00)**.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.773.704.208,00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.368.091.714,00</b>
CONCEJO MUNICIPAL	146.317.102,00
PERSONERIA MUNICIPAL	123.045.615,00
<b>SECCION CENTRAL</b>	<b>1.099.728.997,00</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>761.527.278,00</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	497.902.575,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	99.000.000,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES ASOCIADOS A LA NOMINA	131.399.986,00
APORTES PARAFISCALES	33.224.717,00
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>208.201.719,00</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES	17.755.616,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	190.446.103,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.000.000,00</b>
MESADAS PENSIONALES	20.000.000,00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	10.000.000,00
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>268.260.692,00</b>
<b>INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>7.136.351.802,00</b>
INVERSION CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	100.000.000,00
INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION TRANSFERENCIAS LEY 715 DEL 2001	1.674.357.671,00
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	223.000.000,00
FONDOS ESPECIALES	5.138.994.131,00
INVERSIONES CON RECURSOS DE CAPITAL	0,00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0,00
RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	0,00

**MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA  
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN GASTOS  
(\$8.039.714.702,00)  
VIGENCIA FISCAL 2019**

Las Modificaciones Presupuestales de la Alcaldía Municipal de Villahermosa– Tolima, en la vigencia fiscal de 2018, ascendió a la suma de **OCHO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DOS PESOS (\$8.039.714.702,00) M/CTE.**, correspondiente a un incremento del 91,63% del Presupuesto Inicialmente Aprobado y resultante de un presupuesto inicial de \$8.773,70 millones de pesos y una apropiación definitiva de \$16.813,42 millones de pesos.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

0 273

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.773.704.208,00</b>	<b>8.039.714.402,43</b>	<b>16.813.418.610,43</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.368.091.714,00</b>	<b>303.120.853,00</b>	<b>1.671.212.567,00</b>
CONCEJO MUNICIPAL	146.317.102,00	4.975.420,00	151.292.522,00
PERSONERÍA MUNICIPAL	123.045.615,00	0,00	123.045.615,00
<b>SECCION CENTRAL</b>	<b>1.099.728.997,00</b>	<b>297.145.433,00</b>	<b>1.396.874.430,00</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>761.527.278,00</b>	<b>6.478.903,00</b>	<b>768.006.181,00</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	497.902.575,00	-51.159.361,00	446.743.214,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	99.000.000,00	48.760.760,00	147.760.760,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES ASOCIADOS A LA NOMINA	131.399.986,00	8.877.504,00	140.277.490,00
APORTES PARAFISCALES	33.224.717,00	0,00	33.224.717,00
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>208.201.719,00</b>	<b>296.959.490,00</b>	<b>505.161.209,00</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES	17.755.616,00	91.686.605,00	109.442.221,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	190.446.103,00	205.272.885,00	395.718.988,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>-10.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>
MESADAS PENSIONALES	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	10.000.000,00	-10.000.000,00	0,00
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>3.707.040,00</b>	<b>103.707.040,00</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>268.260.692,00</b>	<b>121.853.778,00</b>	<b>390.114.470,00</b>
<b>INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>7.136.351.802,00</b>	<b>7.615.739.771,00</b>	<b>14.752.091.573,00</b>
INVERSIÓN CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	100.000.000,00	338.411.766,00	438.411.766,00
INVERSIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION TRANSFERENCIAS LEY 715 DEL 2001	1.674.357.671,00	900.492.670,00	2.574.850.341,00
INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	223.000.000,00	239.892.113,00	462.892.113,00
FONDOS ESPECIALES	5.138.994.131,00	1.159.862.541,00	6.298.856.672,00
INVERSIONES CON RECURSOS DE CAPITAL	0,00	2.429.142.202,00	2.429.142.202,00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0,00	2.455.420.318,00	2.455.420.318,00
RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	0,00	92.518.162,00	92.518.162,00

**MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA  
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS  
(\$16.813.418.610,00)  
VIGENCIA FISCAL 2019**

El Presupuesto Definitivo de Gastos de la Alcaldía Municipal de Villahermosa en la vigencia fiscal de 2019, ascendió a la suma de \$16.813,42 millones de pesos, resultante de un presupuesto inicial de \$8.773,70 millones de pesos y unas modificaciones presupuestales que arrojaron un valor total de \$8.039,71 millones de pesos.

Página 24 de 32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 2 7 3

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>16.813.418.610,00</b>	<b>15.666.985.297,00</b>	<b>1.146.433.313,00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.671.212.567,00</b>	<b>1.489.377.522,65</b>	<b>181.835.044,35</b>
CONCEJO MUNICIPAL	151.292.522,00	125.722.725,00	25.569.797,00
PERSONERIA MUNICIPAL	123.045.615,00	123.045.614,00	1,00
<b>SECCION CENTRAL</b>	<b>1.396.874.430,00</b>	<b>1.240.609.184,00</b>	<b>156.265.246,00</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>768.006.181,00</b>	<b>715.871.153,00</b>	<b>52.135.028,00</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	446.743.214,00	435.836.677,00	10.906.537,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	147.760.760,00	146.100.000,00	1.660.760,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES ASOCIADOS A LA NOMINA	140.277.490,00	105.396.176,00	34.881.314,00
APORTES PARAFISCALES	33.224.717,00	28.538.300,00	4.686.417,00
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>505.161.209,00</b>	<b>409.867.738,00</b>	<b>95.293.471,00</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES	109.442.221,00	96.916.469,00	12.525.752,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	395.718.988,00	312.951.269,00	82.767.719,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>11.163.254,00</b>	<b>8.836.746,00</b>
MESADAS PENSIONALES	20.000.000,00	11.163.254,00	8.836.746,00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	0,00	0,00	0,00
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>103.707.040,00</b>	<b>103.707.039,00</b>	<b>1,00</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>390.114.470,00</b>	<b>388.093.741,00</b>	<b>2.020.729,00</b>
<b>INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>14.752.091.573,00</b>	<b>13.789.514.033,00</b>	<b>962.577.540,00</b>
INVERSION CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	438.411.766,00	410.482.987,00	27.928.779,00
INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION TRANSFERENCIAS LEY 715 DEL 2001	2.574.850.341,00	2.523.411.667,00	51.438.674,00
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	462.892.113,00	308.428.846,00	154.463.267,00
FONDOS ESPECIALES	6.298.856.672,00	6.190.775.705,37	108.080.966,63
INVERSIONES CON RECURSOS DE CAPITAL	2.429.142.202,00	2.200.678.308,00	228.463.894,00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2.455.420.318,00	2.063.572.088,00	391.848.230,00
RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	92.518.162,00	92.164.432,00	353.730,00

**MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA  
TOTAL COMPROMISOS PRESUPUESTALES  
(\$15.666.985.297,00)  
VIGENCIA FISCAL 2019**

El Total de los Compromisos Presupuestales en la ejecución presupuestal de Gastos de la Alcaldía Municipal de Villahermosa, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, ascendió a la suma de \$15.667 millones de pesos, resultante de un Presupuesto Definitivo de \$16.813,42 millones de pesos y un Saldo por Comprometer que arrojó un valor total de \$1.146,43 millones de pesos.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

**MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA  
CONFRONTACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTA DE GASTOS  
FRENTE A LOS REGISTROS DEL CGN  
VIGENCIA FISCAL DE 2019**

En los procedimientos de control fiscal relacionados con la revisión de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, se cotejaron los registros de la ejecución presupuestal de egresos rendidos por la Alcaldía Municipal de Villahermosa, frente a los presentados en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, arrojando los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	TOTAL COMPROMISOS	CGR EJEC. GTOS	DIFERENCIAS
PRESUPUESTO DE GASTOS	15.666.985.297,00	13.586.322.810,00	2.080.662.487,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.489.377.523,00	1.472.287.125,00	17.090.398,00
GASTOS GENERALES	409.867.738,00	436.686.341,00	-26.818.603,00
TRANSFERENCIAS	114.870.293,00	155.984.853,00	-41.114.560,00
SERVICIO DE LA DEUDA	388.093.742,00	388.093.742,00	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	13.789.514.033,00	11.725.941.943,00	2.063.572.090,00

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°08 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS**

En el proceso de la revisión de la ejecución presupuestal de gastos según la información suministrada por el sujeto de control remitida al correo electrónico del auditor, previo requerimiento verbal, sobre vigencia fiscal de 2019, se cotejaron los registros presupuestales frente información presupuestal rendida en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, presentándose diferencias en los Gastos Generales, en la suma de \$2.081 millones de pesos, en los Gastos de Funcionamiento, por el valor de \$17,09 millones de pesos, en los Gastos Generales, por valor de menos \$26,82 millones de pesos, en las Transferencias, por valor de menos \$41,11 millones de pesos y en los Gastos de Inversión, por la suma de \$2.063, 57 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima.

**3.8. CONTRATACIÓN**

La Alcaldía Municipal de Villahermosa, en la vigencia fiscal de 2019, celebró 219 contratos por valor de \$6.291.936.752,00, según la información rendida a la Contraloría Departamental del Tolima, en el aplicativo SIA OBSERVA, así:

Página 26 de 32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 2 7 3

TOTAL CONTRATOS	MODALIDAD CONTRATACIÓN	VALOR CONTRATOS
83	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 892.770.635,00
106	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1.143.764.262,00
19	CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 1.763.308.897,00
7	CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2.275.520.336,00
4	CONTRATACIÓN CONCURSO MÉRITOS	\$ 216.572.622,00
219	TOTAL VALOR CONTRATOS	\$ 6.291.936.752,00

La información contractual rendida por la Administración Municipal de Villahermosa a través del aplicativo SIA OBSERVA, en la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2019, se confrontó con los contratos registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, arrojando las siguientes diferencias:

SIA OBSERVA			SECOP I		DIFERENCIAS SECOP I VS SIA	
TOTAL CONTRATOS	MODALIDAD CONTRATACIÓN	VALOR CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
83	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 892.770.635,00	81	\$ 1.546.301.792,00	2	-\$ 653.531.157,00
106	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$ 1.143.764.262,00	110	\$ 1.088.032.576,00	-4	\$ 55.731.686,00
19	CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 1.763.308.897,00	24	\$ 2.276.505.077,00	-5	-\$ 513.196.180,00
7	CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2.275.520.336,00	3	\$ 1.219.069.187,00	4	\$ 1.056.451.149,00
4	CONTRATACIÓN CONCURSO MÉRITOS	\$ 216.572.622,00	4	\$ 217.905.914,00	0	-\$ 1.333.292,00
219	TOTAL VALOR CONTRATOS	\$ 6.291.936.752,00	222	\$ 6.347.814.546,00	-3	-\$ 55.877.794,00

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°09 CON ALCANCE DISCIPLINARIO  
CONTRATACIÓN VIGENCIA FISCAL 2019**

En el proceso de la revisión de la ejecución presupuestal de gastos rendida por la Alcaldía Municipal de Villahermosa, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, se confronto la información contractual rendida a través del aplicativo SIA OBSERVA, con los registros de contratación del año 2019, que figuran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, arrojando las siguientes diferencias: los total de los contratos que aparecen en el SIA OBSERVA, suman en total 219 contratos, por un valor de \$6.292 millones de pesos y los registrados en el SECOP, ascienden a 222, cuantificados en \$6.348 millones de pesos, presentándose una diferencia de 3 contratos, valorados en \$55,88 millones. En la Modalidad de Contratación Directa, en el SIA OBSERVA, aparecen 83 contratos, valorados en \$892,77 millones de pesos y en el SECOP, figuran 81 contratos, que suman \$1.546,30 millones de pesos, generándose una diferencia de 2 contratos, por valor de \$653,53 millones de pesos. En la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, en el SIA OBSERVA, figuran 106 contratos, por valor de \$1.143,76 millones de pesos y en el SECOP, se registran 110 contratos, que ascienden al valor de \$1.088,03 millones de pesos, evidenciándose una diferencia de 4 contratos, por valor de \$55,73 millones de pesos. En la Modalidad de Contratación de Selección Abreviada, en el SIA OBSERVA, muestran 19 contratos, cuantificados en \$1.763,31 millones de pesos y en el SECOP, se observa el

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26

0 273

registro de 24 contratos, por valor de \$2.276,50 millones de pesos, generando una diferencia de 5 contratos, valorados en \$513,20 millones de pesos. En la Modalidad de Contratación de Licitación Pública, en el SIA OBSERVA figuran 7 contratos, que tienen un valor de \$2.275,52 millones de pesos y en el SECOP aparecen 3 contratos, valorados en \$1.219,07 millones de pesos, mostrándose una diferencia de 4 contratos, por un valor de \$1.056,45 millones de pesos. En la Modalidad de Contratación por Concursos de Méritos, en el SIA OBSERVA, aparecen anotados 4 contratos, por valor de \$216,57 millones de pesos y en el SECOP, se registraron 4 contratos, que suman \$217,90 millones de pesos, que dan como resultado una diferencia de \$1,33 millones de pesos.

Las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."*

La anterior omisión evidencia el incumplimiento a la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

*La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.*

*Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos ..."*

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:

Página 28 | 32  


Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 2 7 3

"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.1 es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. ..."

Por lo cual se evidencia una presunta vulneración a lo establecido en la ley 734 de 2002

### 3.9. PLAN DE MEJORAMIENTO

#### FORMATO 23 PLANES DE MEJORAMIENTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA

(C) Tipo De Auditoria	(N) Vigencia Auditada	(N) Total Hallazgos Reportados
Reporte de la cuenta	2017	7

La Administración Municipal de Villahermosa en la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, a través del aplicativo SIA, reporta en el formato 23 Planes de Mejoramiento, que en la vigencia fiscal de 2017, se hizo el procedimiento de la revisión de cuenta anual, la cual arrojó 7 hallazgos.

Página 29 | 32

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

0 273

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

No se reportan avances en el proceso de la revisión de la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2017 que registran 7 hallazgos. No se anexa ningún soporte.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°10**

La información rendida en el formato F23 CDT PLANES DE MEJORAMIENTO, por la Alcaldía Municipal de Villahermosa, a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2019, se reporta en este formato que en la vigencia fiscal de 2017, se realizó el procedimiento de control fiscal de revisión de cuenta, que arrojó 7 hallazgos, no se anexa ningún soporte legal que permita validar el avance y/o cumplimiento que se subsanaron estos hallazgos. Por lo anteriormente expuesto, se demuestra que el sujeto de control fiscal, no le dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 254 del 9 de julio de 2013, en donde se fijan los parámetros para la rendición de cuentas anuales a la Contraloría Departamental del Tolima.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°11 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA**

En la revisión de la cuenta anual, rendida por el Municipio de Villahermosa Tolima, a través del aplicativo SIA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de fecha 9 de julio de 2013, por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas por parte de los sujetos de control fiscal, se unifica la información, se establecen los métodos y la forma de presentación de la rendición de cuentas a la Contraloría Departamental del Tolima, al diligenciarse en forma incorrecta los formatos establecidos en algunos casos y en general al presentarse diferencias al ser cotejados con los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2019.

Se relaciona a continuación los formatos rendidos en la cuenta anual de 2019 que presentaron inconsistencias las cuales fueron debidamente argumentadas por es el órgano de control en cada una de las observaciones.

- ✓ FORMATO 01 MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS
- ✓ FORMATO 12 BOLETIN DE ALMACEN
- ✓ FORMATO 13 PÓLIZAS DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- ✓ FORMATO 20 MAPA DE RIESGOS
- ✓ FORMATO 21 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- ✓ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2019.
- ✓ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2019.

Página 30 | 32



Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

0 273

- ✓ CONTRATACIÓN RENDIDA EN EL APLICATIVO SIA OBSERVA
- ✓ FORMATO 23 PLANES DE MEJORAMIENTO

#### 4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por el Decreto 403 de fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Villahermosa - Tolima de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

#### 5. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgos Administrativos	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						4-5
2						5-6
3			X			7
4			X			8-10
5						10
6						11-15
7						22
8						26
9			X			27-29
10						30
11					X	30-31
			3		1	

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá.



Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que se debe!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE</b> <b>CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26

0 273

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el Literal h) del artículo 81 del Decreto 403 de fecha 16 de marzo de 2020, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Cordialmente,



**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



ELABORÓ: **MARIO AUGUSTO BAHAMÓN CORTÉS**  
Profesional Universitario  
Auditor Revisión Cuenta

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.